

RESOLUCIÓN N°: 394/09

ASUNTO: Acreditar con compromisos de mejoramiento la carrera de Arquitectura –sede Posadas- de la Facultad de Arquitectura de la Universidad Católica de Santa Fe por un período de tres años.

Buenos Aires, 14 de agosto de 2009

Expte. N°: 804-272/07

VISTO: la solicitud de acreditación de la carrera de Arquitectura –sede Posadas- de la Facultad de Arquitectura de la Universidad Católica de Santa Fe y demás constancias del expediente, y lo dispuesto por la Ley N° 24.521 (artículos 42, 43 y 46), los Decretos Reglamentarios N° 173/96 (t.o. por Decreto N° 705/95) y N° 499/95, la Resolución MECyT N° 498/06, las Ordenanzas CONEAU N° 005-99 y 052/08 y las Resoluciones CONEAU N° 286/07 y N° 652/07, y

CONSIDERANDO:**1. El procedimiento**

La carrera de Arquitectura de la Facultad de Arquitectura –sede Posadas- de la Universidad Católica de Santa Fe quedó comprendida en la convocatoria realizada por la CONEAU según la Resolución N° 286/07 en cumplimiento de lo establecido en la Resolución MECyT N° 498/06. Una delegación del equipo directivo de la carrera participó en el Taller de Presentación de la Guía de Autoevaluación realizado los días 22 y 23 de septiembre de 2008. De acuerdo con las pautas establecidas en la Guía, se desarrollaron las actividades que culminaron en un informe en el que se incluyen un diagnóstico de la presente situación de la carrera y una serie de planes para su mejoramiento.

Vencido el plazo para la recusación de los nominados, la CONEAU procedió a designar a los integrantes de los Comités de Pares. La visita a la carrera fue realizada los días 21 y 22 de octubre de 2008. El grupo de visita estuvo integrado por pares evaluadores y el profesional técnico encargado quienes se entrevistaron con autoridades, docentes, alumnos y personal administrativo de la carrera y de la unidad académica. También observaron actividades y recorrieron las instalaciones. Durante los días 11 y 12 de diciembre de 2008, se realizó una reunión de consistencia en la que participaron los miembros de todos los comités de pares, se

brindaron informes sobre las carreras en proceso de evaluación y se acordaron criterios comunes para la aplicación de los estándares. El Comité de Pares, atendiendo a las observaciones e indicaciones del Plenario, procedió a redactar su informe de evaluación. En ese estado, la CONEAU en fecha 23 de diciembre de 2008 corrió vista a la institución en conformidad con el artículo 5° de la Ordenanza CONEAU N° 005-99. Dado que la carrera cumplía parcialmente con el perfil de calidad exigido por los estándares, el Comité de Pares resolvió no proponer la acreditación por 6 años. También señaló que las mejoras previstas en el Informe de Autoevaluación no permitirían alcanzar el perfil de carrera establecido en la Resolución MECyT N° 498/06 y que por lo tanto, tampoco correspondía recomendar la acreditación por tres años. En este marco, el Comité de Pares no encontró elementos suficientes para aconsejar la acreditación o la no acreditación y, difiriendo ese pronunciamiento, formuló 3 requerimientos.

En fecha 17 de marzo de 2009 la institución contestó la vista y, respondiendo a los requerimientos formulados, presentó una serie de planes de mejoras que juzga efectivos para subsanar las insuficiencias encontradas.

2. La situación actual de la carrera

2.1. Introducción

La Universidad Católica de Santa Fe (UCSF) remonta su nacimiento a junio de 1957. En 1990 se produce la apertura de la Sede Posadas en la Provincia de Misiones donde se dicta la carrera de Abogacía y, a partir del año 2000, la carrera de Arquitectura. La Unidad Académica, Facultad de Arquitectura, oferta sólo la carrera de grado Arquitectura, con validez nacional de título R.M. N°1020/95. Además, se ofrecen dos carreras de titulación intermedia: Auxiliar Universitario en Diseño, título a obtenerse al 2° año de la carrera de Arquitectura y Técnico Universitario en Diseño y Construcción, al 4° año de cursada (validez nacional del título R.M. N°1020/95 –para ambas tecnicaturas), los cuales son otorgados a los alumnos que lo solicitan.

En cuanto a la actividad de postgrado, los cursos se gestionan desde el Departamento de Postgrados, el cual funciona como una unidad académica independiente. Actualmente, no existe una oferta de carreras vinculada específicamente a la Arquitectura y el Urbanismo en la sede de Posadas de la Universidad.

En el año 2007 la institución posee 334 alumnos que corresponden a la carrera de Arquitectura por ser la única de la Unidad Académica.

La conducción de la Unidad Académica es llevada adelante por un Decano (el cual además es Vicerrector Académico de la UCSF y Vicepresidente del Directorio de la Asociación Civil de la UCSF), un Vicedecano, un Secretario Académico, un Secretario de Gestión y por un Consejo Asesor. Además, en dicha Sede funciona la Comisión Asesora del Decano, integrada por 5 docentes locales elegidos con los mismos criterios de selección por áreas del Consejo Asesor (representando a las cuatro áreas curriculares y un representante general del claustro docente). En la visita se constató que esta estructura cubre correctamente las actuales necesidades de la sede. Asimismo, la designación de un docente local como vicedecano es considerada favorable en post de un paulatino desarrollo autónomo de la carrera en la sede Posadas. Por otra parte, los miembros del plantel jerárquico de la carrera poseen antecedentes y dedicación compatibles a la naturaleza de sus cargos, tal como lo establece la resolución ministerial.

Respecto a las tareas vinculadas a la actualización y seguimiento del plan de estudios, existe en la unidad académica el Consejo Asesor de la Unidad Académica, el cual designa una comisión que se responsabiliza de ellas. Asimismo, la Facultad creó recientemente la Comisión de Seguimiento del Plan de Estudios para la profundización de la integración vertical y horizontal de los contenidos y de teoría y práctica, y la evaluación periódica de contenidos de programas y estrategias de enseñanza. Estas instancias se consideran adecuadas y cumplen correctamente con la resolución ministerial.

La carrera de arquitectura posee actualmente 4 planes de estudio vigentes con estructuras adecuadas, a saber: Plan de Estudios 2000 (Resolución DNGU N° 1706/00), Plan 2002 (Resolución CS N° 6659/ 07), Plan 2005 (Resolución DNGU N° 2241/05) y Plan 2007 (Resolución CS N° 6647/07), todos de 5 años de duración. Ninguno de los planes de estudio contempla ciclo común con otras carreras. Asimismo, la carrera de arquitectura posee un plan de transición denominado Plan de Transición 2007, el cual propone a los ingresantes de los planes 2000, 2002 y 2005 actualizar sus currículas al último plan de estudios aprobado y vigente (2007); siendo éste acertado.

A partir de la información extraída del Informe de Autoevaluación y tal como se puede observar en el cuadro que sigue a continuación, todos los planes de estudio vigentes cumplen

con la carga horaria mínima total establecida en la Resolución MECyT N° 498/06. Ahora bien, desagregando las cargas horarias totales y prestando atención a las áreas de Proyecto y Planeamiento y de Ciencias Básicas, Tecnología, Producción y Gestión se puede observar que las cargas horarias de los tres primeros planes no se corresponden con lo establecido en la resolución ministerial. No obstante, el plan 2007 supera la carga horaria mínima establecida por la resolución en ambas áreas de estudio. Las áreas de Historia y Teoría y Comunicación y Forma cumplen con las cargas horarias establecidas en todos los planes de estudio.

Áreas curriculares	R. M. 498/06	Carga Horaria Plan 2000	Carga Horaria Plan 2002	Carga Horaria Plan 2005	Carga Horaria Plan 2007
Comunicación y Forma	350 hs.	720 hs.	720 hs.	720 hs.	480 hs.
Proyecto y Planeamiento	1.575 hs.	1380 hs.	1380 hs.	1425 hs.	1590 hs.
Cs. Básicas, Tecnología, Producción y Gestión	1.225 hs.	1155 hs.	1155 hs.	1110 hs.	1275 hs.
Historia y Teoría	350 hs.	360 hs.	360 hs.	540 hs.	360 hs.
Carga horaria mínima total	3.500 hs.	3.615 hs.	3.615 hs.	3.795 hs.	3.705 hs.
Otros contenidos		720 hs.	360 hs.	450 hs.	450 hs.
Carga horaria total actividades obligatorias		4.335 hs.	4.245 hs.	4.245 hs.	4.155 hs.
Actividades Electivas		0 hs.	0 hs.	0 hs.	180 hs.
Carga horaria total del plan de estudio	3.500 hs.	4.335 hs.	4.245 hs.	4.235 hs.	4.335 hs.

En relación con la asignación horaria para el desarrollo de la formación práctica, todos los planes de estudio vigentes superan ampliamente la carga horaria total establecida por la resolución ministerial. Sin embargo, tal como se observa en el cuadro que sigue, si se desagrega este total y se analiza exclusivamente la carga horaria del Plan 2005 se observa que no dedican carga horaria para la realización de la práctica profesional, con lo cual aquí se detecta una inadecuación a la misma, la cual es superada por el plan 2007.

Ciclo de Formación Práctica	R. M. 498/06	Carga Horaria Plan 2000	Carga Horaria Plan 2002	Carga Horaria Plan 2005	Carga Horaria Plan 2007
Proyectos de arquitectura, urbanismo y planeamiento		915 hs.	915 hs.	975 hs.	990 hs.
Producción de obras	550 hs.	670 hs.	670 hs.	670 hs.	580 hs.
Subtotal		1585 hs.	1585 hs.	1645 hs.	1570 hs.

Trabajo Final o de Síntesis	150 hs.	120 hs.	120 hs.	120 hs.	120 hs.
Práctica Profesional Asistida		30 hs.	30 hs.	0 hs.	150 hs.
Subtotal		150 hs.	150 hs.	120 hs.	270 hs.
Carga horaria total	700 hs.	1735 hs.	1735 hs.	1765 hs.	1840 hs.

La Unidad Académica cuenta con un plantel docente conformado 60 docentes repartidos en 75 cargos, de los cuales 55 se desempeñan dentro de las áreas específicas de la carrera y 5 docentes corresponden al departamento de Filosofía y Teología. Asimismo, se informa que se desempeñan como ayudantes no graduados 13 alumnos de la Institución. La distribución de los docentes por cargo y dedicación horaria semanal se muestra en el cuadro que sigue (en el caso de docentes con más de un cargo sólo se computa en el cuadro el cargo de mayor jerarquía; y si posee dos cargos con la misma jerarquía sólo se incluye el de mayor dedicación):

Año	2007	Dedicación semanal					
Cargo	Menor o igual a 9 hs.	Entre 10 y 19 hs.	Entre 20 y 29 hs.	Entre 30 y 39 hs.	Igual o mayor a 40 hs.	Total	Porcentaje sobre el total
Profesor titular	14	1	0	0	0	15	25%
Profesor asociado	7	1	0	0	0	8	13.33%
Profesor adjunto	16	5	0	0	0	21	35%
Jefe de trabajos prácticos	13	3	0	0	0	16	26.66%
Ayudantes graduados	0	0	0	0	0	0	0%
Total	50	10	0	0	0	60	100,00%
Porcentaje sobre el total (%)	83.33%	16.67%	0%	0%	0%	100,00%	

En cuanto a la formación cuaternaria del cuerpo docente, el 19% de ellos ya poseen títulos de postgrado: 4 Doctor, 3 Magíster y 4 Especialistas. La mayoría de estos posgraduados realizaron sus estudios en especialidades acordes a las actividades en las que se desempeñan en la Unidad Académica. En el cuadro que se presenta a continuación se puede observar la cantidad de docentes de la carrera en relación con su cargo y título de postgrado:

	Grado	Especialista	Magíster	Doctor	Total
Profesor titular	9	2	2	2	15
Profesor asociado	4	1	0	2	7

Profesor adjunto	21	1	0	0	22
Jefe de trabajos prácticos	14	0	1	0	15
Ayudantes graduados	0	0	0	0	0
Total	48	4	3	4	59*
Porcentaje sobre el total (%)	82%	7%	5%	7%	100%

* La Institución cuenta con 1 docente que no posee título de grado, pero que acredita méritos sobresalientes.

La cantidad de docentes de la Facultad que actualmente realiza prácticas de investigación científica en el marco de los 2 proyectos vigentes en la Sede Posadas es de 6 profesores (representando el 10% del plantel docente). Más del 26% de los docentes del plantel posee experiencia en la realización de estas actividades, ya sea en esta universidad como en otras. Esta observación está, además, respaldada por el hecho de que 4 docentes (casi el 7%) se encuentran categorizados en el Programa de Incentivos del Ministerio de Educación y, a partir del 2007, son 12 (casi el 20%) los profesores categorizados en el sistema de Carrera Docente e Incentivo a la Docencia, Investigación y Extensión de la misma Universidad.

La Unidad Académica se rige por un sistema de selección docente común a toda la Universidad. Está basado en la postulación de candidatos por parte de los decanos de las unidades académicas, con la opinión fundada del responsable de la cátedra (titular) y previa consulta tanto al Consejo Asesor como a calificados evaluadores externos. El Rector de la Universidad, teniendo especial ponderación en la fundamentación del decano, dictamina la designación. Todos los cargos docentes son regulares rentados.

Tal como observarse en el siguiente cuadro, la cantidad total de alumnos matriculados en el año 2008 es de 334 alumnos, observándose un aumento constante desde la apertura de la carrera. Sólo en los últimos 5 años el crecimiento de la matrícula ha sido de 127%.

Años	Cantidad total de alumnos	Ingresantes	Egresados
2000	31	31	0
2001	43	16	0
2002	80	45	0
2003	116	45	0
2004	147	48	0
2005	178	50	0
2006	228	72	1
2007	270	72	3
2008	334	102	6*

* Informe parcial a Agosto del 2008.

En el año lectivo 2008 se verificó un incremento significativo de alumnos ingresantes con respecto a los años anteriores, representando un aumento del 41% respecto del ciclo lectivo inmediatamente precedente. En cuanto a los egresados, se puede apreciar claramente en este cuadro que, desde la apertura de la carrera en el 2000 hasta la fecha, han obtenido su título de grado un total de 10 alumnos, observándose un salto cuantitativo importante en el ciclo lectivo en curso ya que al momento (estos valores datan de medio ciclo lectivo) duplica la cantidad de graduados del año anterior.

En lo que respecta a infraestructura y equipamiento, las actividades curriculares de la carrera de Arquitectura se dictan en un único inmueble siendo de propiedad de la Asociación Civil Universidad Católica de Santa Fe. La Facultad cuenta con un total de 6 talleres con capacidad para 270 alumnos y 2 aulas con capacidad para 72 estudiantes destinadas al dictado de clases teórico/prácticas, sumando alrededor de 597 m² de superficie cubierta, equipados con tableros de dibujo rebatibles, mesas de dibujo planas, pupitres, sillas, pizarrones para fibras, pizarrones para tizas y armarios suficientes. De acuerdo a la matrícula con la que cuenta actualmente la carrera, la ocupación de aulas y talleres no presenta superposiciones horarias. Además, se cuenta con una sala para 6 docentes, 2 gabinetes para un total de 11 personas y 2 espacios de reunión para 35 personas cada uno. A mediano plazo la Institución prevé la ampliación en superficie de 1 taller, ya que el crecimiento en la matrícula produce comisiones más numerosas, sobre todo en los cursos inferiores y medios. De todos modos, teniendo en cuenta la cantidad de alumnos de la carrera, se considera que los espacios disponibles para el dictado de las clases son adecuados. Además, cuenta actualmente con 1 sala de informática para 16 alumnos con una superficie aproximada de 65 m². Asimismo, también se prevé el acondicionamiento de un nuevo gabinete. Los espacios existentes se consideran cómodos y adecuados para un correcto aprovechamiento de los mismos. El equipamiento informático con el que se cuenta la Facultad es de 25 PC's completas, de las cuales 24 poseen acceso a Internet; aquellas que se encuentran en el Gabinete de computación están disponibles para el uso del alumnado, con excepción de los horarios de dictado de clases. En lo que respecta a los Institutos de Investigación de la Facultad (Instituto de Arquitectura, Planeamiento y Urbanismo (IAPU) e Historia, Teoría y Crítica de la Arquitectura y Patrimonio (IHTCAP)), poseen condiciones similares a las de las aulas/talleres.

La Biblioteca de la Universidad posee una superficie aproximada de 175 m², con 80 puestos de lectura disponibles y se ubica en una infraestructura acondicionada con 1 área de procesos técnicos, 1 área de referencia, 1 área de préstamos, hemeroteca, 2 salas de lectura y 1 sala de lectura para estudio en silencio y acceso a la colección a través de catálogos en PC. Los servicios de préstamo y acceso a la información se encuentran automatizados mediante estaciones de consulta y búsqueda, ubicadas en el edificio de la Sede y por medio de acceso a la base de datos disponible en página web Institucional de la Universidad. Además se posibilita la consulta de disponibilidad de material bibliográfico por medio del Sistema de Gestión Académica (SGA) cuyo objetivo es, entre otros, lograr la autogestión del alumno.

2.2. Descripción y análisis de los déficits detectados. Planes de mejoras presentados para subsanarlos.

2.2.1. Insuficientes proyectos de investigación con asiento en la sede Posadas y escasa participación del plantel docente local de la carrera y del alumnado.

En el marco de las políticas institucionales implementadas por la carrera para la realización de actividades de investigación, la Facultad registra 5 investigaciones en curso, vinculados a las áreas de Historia y Teoría de la Arquitectura y el Urbanismo, Proyecto y Planeamiento y Comunicación y Forma. Sin embargo, en el Informe de Autoevaluación se informa que sólo 2 de estos proyectos se realizan y poseen vinculación directa con la Sede Posadas, teniendo principalmente, los 3 proyectos restantes, asiento en la sede Santa Fe. Si bien la pertinencia temática de estos proyectos se corresponde con el campo disciplinar de la arquitectura y se puede afirmar que la unidad académica posee políticas institucionales orientadas al desarrollo de la investigación científica, la cantidad de proyectos en cursos se valora insuficiente en post de que la carrera se desarrolle en una Institución donde se realicen las actividades sustantivas de la educación superior, una de ellas, la investigación. Asimismo, la cantidad de docentes de la Facultad que actualmente realiza prácticas de investigación en el marco de estos 2 proyectos se considera poca, ya que es de 6 profesores (representando el 10% del plantel docente). Sin embargo, más del 26% de los docentes del plantel posee experiencia en la realización de estas actividades. Ahora bien, prestando atención respecto al lugar de residencia de los docentes que actualmente se desempeñan como investigadores en la carrera, la mayoría de ellos son de Santa Fe, detectando, en consecuencia, la poca cantidad de investigadores residentes en la ciudad de Posadas y, en ese sentido, las limitadas posibilidades

de los docentes santafesinos en dirigir actividades de investigación y –fundamentalmente- de incidir en la formación de jóvenes investigadores residentes; amén de que todos ellos también preparan y dictan clases. Por otro lado, la participación de alumnos en actividades de investigación se promueve mediante Becas de Iniciación a la Investigación. Sin embargo, son pocos los alumnos que se inician en estas actividades en relación con la cantidad de matriculados que posee la Institución, 3 alumnos (no alcanza al 1% de la matrícula) distribuidos en los 2 proyectos desarrollados en la Sede bajo evaluación. La Institución reconoce esta debilidad, pero no presenta un plan de mejoras que tienda a subsanarlo.

Por todo ello, se solicita fomentar la realización de actividades de investigación científica e incrementar la cantidad de proyectos de investigación radicados en la sede Posadas de la Universidad, con participación activa del plantel docente local y de alumnos.

En instancia de respuesta a la vista, la Institución informa que ya ha implementado algunas medidas a fin de subsanar este déficit. En primer lugar, en la última convocatoria a proyectos de investigación realizada por la Secretaría de Ciencia y Técnica de la Universidad para investigadores formados, se aprobó el proyecto "La degradación de los materiales constructivos que conforman la envolvente exterior y su relación con las variables climáticas", con sede de realización en Posadas, e integrado por docentes tanto de la sede de Santa Fe (2) como de Posadas (2) y 6 becarios alumnos de la sede Posadas. Asimismo, se ajustó la normativa de los Institutos de Investigación existentes en el Facultad a fin de incorporar la participación alumnos en los proyectos de investigación en curso mediante la realización de Trabajos Prácticos en las asignaturas acordes a los mismos (Resolución UCSF N°1412/08). Por último, a través de la Resolución N° 1414/08, se estableció que se prioricen aquellos proyectos presentados que incluyan mayor cantidad de alumnos becarios.

Ahora bien, con el fin de subsanar la debilidad detectada oportunamente, la Institución informa que prevé incrementar la formación de docentes y alumnos en investigación en la sede de la Facultad. Para tal fin, se continuará con el dictado del Curso de Metodología de Investigación para la formación de los docentes locales y se dictará el Taller de Formulación de Proyectos a cargo de un docente destacado en la temática y con una carga horaria presencial de 25 horas. En lo que respecta a los alumnos, se promoverá la realización de tutorías a alumnos y egresados para que participen en la presentación y desarrollo de proyectos de investigación en el marco de las convocatorias anuales de la Secretaría de

Ciencia y Técnica de la Facultad y también se dictará un Curso de Metodología de Investigación. Asimismo, la Institución prevé gestionar: A) ante el Consejo Superior de la UCSF un incremento en los estipendios que se otorgan a docentes y becarios que participan en proyectos de investigación y B) ante la Secretaría de Ciencia y Tecnología, la ampliación del cupo de becarios que pueden participar en los proyectos de investigación que se presentarán a las convocatorias anuales. A la vez, en el año 2008 se emitió la Resolución de Consejo Superior N°6687/08 que permitió a los docentes adjuntos de la sede Posadas, ser directores de proyectos de investigación, con el objeto de favorecer la presentación de proyectos locales en las convocatorias anuales realizadas por la UCSF (hasta el momento, la norma establecía que sólo podían dirigir proyectos de investigación docentes titulares de la planta). La institución prevé repetir la implementación de esta política en los años siguientes, como un modo de incrementar la participación de docentes locales en la presentación de proyectos de investigación en las convocatorias anuales de la Universidad. También, la Institución prevé realizar Jornadas de Divulgación Científica, donde docentes de la Facultad difundan los avances de las investigaciones en curso, mediante la socialización de los informes-avance y/o los informes finales. Estas acciones son acertadas y se considera que su implementación redundará en una promoción efectiva de las actividades de investigación entre los alumnos y docentes locales de la carrera.

Con el fin de promover la pertinencia de la actividad científica en función de las necesidades del medio local, la Institución prevé designar a docentes con residencia en la Sede Posadas como Sub-directores de los Institutos de Investigación de la Facultad esperando que ellos detecten las problemáticas locales que requieran de una profundización de conocimientos existentes o de la generación de nuevos conocimientos. Para esto, se ampliaron los alcances de la Resolución N°1412/08 a fin de establecer las incumbencias de los sub-directores. Adicionalmente, la carrera propondrá a los docentes que se encuentren con carreras de postgrado en curso (18%) para que realicen sus trabajos de tesis sobre temáticas que se vinculen con las problemáticas del medio local. Estas medidas se consideran acertadas en la medida que se espera que impriman un sesgo local al desarrollo de actividades de investigación en la Facultad.

El plan de mejoras presentado por la Institución involucra cada una de estas medidas, detallando claramente que serán implementadas por el personal de gestión, los miembros de

los Institutos de Investigación y docentes de la carrera. Los recursos físicos y financieros que se utilizarán para la ejecución de las mismas son los propios de la Universidad (ya presupuestados en el presupuesto anual de la Institución), en un período que no supera el 2º semestre de 2011. Por todo lo expuesto, el plan de mejoras se acepta como un compromiso por parte de la Institución.

2.2.2 Insuficiente cantidad de docentes locales y dedicaciones horarias para la realización de actividades de docencia e investigación.

Del análisis de los datos del plantel docente informados en el Informe de Autoevaluación surge que un 41% de los agentes tienen residencia fuera de la Provincia de Misiones. De 60 docentes, 23 residen en la Provincia de Santa Fe, siendo 13 de ellos Profesores Titulares, 5 Asociados y 5 Adjuntos. Durante la visita realizada se verificó que esta clara distinción entre docentes titulares residentes en Santa Fe (cuya presencia se registra cada 15 días) y docentes adjuntos y auxiliares locales genera ciertas irregularidades en el normal desarrollo de la actividad áulica; encontrándose, generalmente, a cargo de las asignaturas los docentes locales. Adicionalmente, de 27 docentes de los estamentos superiores (titulares, asociados o adjuntos), sólo 14 viven en la ciudad de Posadas. Además, los docentes locales, potenciales investigadores, no poseen la dedicación horaria suficiente como para realizar actividades distintas de la docencia; y aquellos que sí poseen una dedicación horaria suficiente para el desarrollo de labores de investigación, resultan ser los docentes/investigadores provenientes de Santa Fe, con lo cual en la práctica, no poseen dedicación suficiente para la realización de estas tareas. Todo ello hace pensar en una escasez de docentes con una presencia efectiva y constante en la Facultad que impacte en la formación y asistencia a los alumnos y, consecuentemente, en la relación docente/alumno; además de ser pocas las posibilidades de que puedan realizar actividades de investigación y/o extensión u otras actividades distintas a la docencia.

Por todo lo dicho hasta aquí, se considera que la progresiva constitución de un cuerpo docente propio de la sede tendrá un impacto positivo en el desenvolvimiento de la carrera. Por ello, se considera necesario incrementar la cantidad de docentes residentes en la región con dedicaciones horarias suficiente para participar en tareas de docencia, investigación y extensión y, paralelamente, afianzar la existencia de un cuerpo docente propio de la sede Posadas.

En la respuesta a la vista, la Institución informa que al momento de iniciarse la carrera de Arquitectura en la sede Posadas de la Universidad se adoptó el criterio de que las cátedras se constituyeran aunando la formación y experiencia de los docentes de la Sede Santa Fe con el conocimiento del lugar de los profesionales misioneros. Esta decisión se basó en el hecho de que a partir de las convocatorias realizadas en el medio local la carrera detectó la imperiosa necesidad de formar recursos humanos en la sede Posadas ya que en general los postulantes tenían escasa y/o insuficiente experiencia docente. Dicha tarea se encomendó oportunamente a los docentes de mayor jerarquía de la planta de la sede Santa Fe. Por ello, en los comienzos, la mayoría de las cátedras estaban a cargo de docentes de la sede de origen pero, en la actualidad, el 27% de las cátedras están constituidas exclusivamente por docentes locales (Matemática I, Matemática II, Física, Urbanismo, Seminario de Introducción a la Investigación Arquitectónica, Planeamiento, Filosofía, Teología Dogmática I, Teología Dogmática II, Teología Moral y Doctrina Social de la Iglesia) y el 73% restante por equipos docentes de ambas procedencias, no existiendo ninguna cátedra que esté compuesta sólo por docentes de Santa Fe. De todos modos, a fin de suplir con la escasa y/o insuficiente experiencia docente de los residentes en Posadas, la Institución ofrece el curso de Capacitación Pedagógica-Didáctica denominado "Asistencia Técnica en el Área Pedagógica-Didáctica para Profesionales en Ejercicio de la Docencia Universitaria" propuesto por la Secretaría Académica de la Universidad, con una duración de 50 horas reloj, bajo la modalidad semipresencial (30 horas presenciales – 20 horas no presenciales), con evaluación.

Ahora bien, ante las observaciones realizadas en el informe de Evaluación, la Institución remite un nuevo formulario electrónico debido a que a partir de un error de interpretación en el formulario presentado oportunamente para los docentes que dictan clase en ambas sedes, se computaron la suma de ambas dedicaciones horarias. En el formulario nuevo, sólo se computan las dedicaciones horarias destinadas al dictado de clase en la sede Posadas de la Universidad. Asimismo, se aclara que el actual régimen de dedicaciones horarias de los docentes de la UCSF tiene por un lado asignaciones específicas para la docencia y, por otro, para la dedicación a la investigación, siendo que esta última se desarrolla a partir de la obtención de becas en las convocatorias periódicas que se realizan en el marco de la Secretaría de Ciencia y Técnica de la UCSF.

Por otro lado, en el informe de respuesta a la vista la Institución señala que la constitución de un cuerpo docente propio en la sede Posadas se ve garantizada, año tras año, a partir de la incorporación de nuevos cargos y el aumento de las asignaciones horarias a docentes locales que ya se desempeñaban en la planta docente. En los últimos 4 años se ha aumentado la dedicación horaria de 7 de los docentes locales que ya se desempeñaban en el plantel docente, revistiendo un aumento horario mínimo del 133% y un máximo del 375%. En este sentido, la Institución sostiene que las cátedras están conformadas como equipos de trabajo con responsabilidades compartidas y consensuadas, con el fin de enriquecer el proceso de construcción del conocimiento, con actores de diversos perfiles y experiencias de heterogéneas procedencias, minimizando así la existencia de cátedras unipersonales.

En función de las medidas ya implementadas la Institución propone en un plazo de 3 años (2009-2011) continuar con la política de incorporación de nuevos cargos y mayor dedicación horaria para docentes locales en las asignaturas en las que se requiera incrementar su plantel en función del aumento matricular, con cargas horarias acordes a un adecuado cumplimiento de la actividad docente. Generalmente, los docentes que se integran a las cátedras lo hacen en el cargo de Auxiliar (según lo prevé la Carrera Docente) aunque se da también el caso de ampliaciones docentes, por ejemplo, por la apertura de nuevas comisiones. Este plan de mejora ya comenzó a implementarse en el año 2009, con la convocatoria a 14 cargos nuevos para docentes locales, a fin de incorporar 54 nuevas horas docentes. Estas incorporaciones se realizarán en las siguientes asignaturas: Morfología I A y B, Introd. a la Teoría de la Arquitectura y el Urbanismo, Arquitectura II, Sistemas de Representación II A y B, Construcciones II, Matemática II, Arquitectura III, Morfología III, Urbanismo, Arquitectura IV, Estructuras III y Planeamiento. Las mismas prevén la siguiente carga horaria: 1 cargo de 2 hs., 2 cargos de 8 hs., 3 cargos de 4 hs. y 8 cargos de 3 hs.

Asimismo, la Institución prevé difundir la Resolución de Consejo Superior N°6628/06 que norma la Carrera Docente a fin de promover la presentación de los docentes locales en las convocatorias periódicas a categorización. Las categorías A, B y C permiten aspirar al cargo de titular con lo que se espera que mediante este proceso de categorización los docentes locales vayan sustituyendo a los docentes santafesinos titulares.

Ambas propuestas (incorporación de nuevos cargos y mayores dedicaciones y difusión del instrumento "Carrera Docente") identifican claramente las actividades que se realizarán y

los responsables de sus implementaciones; además, se detalla que se utilizarán recursos financieros propios de la Universidad para su ejecución y se establece un cronograma de implementación con fecha de conclusión el 1º semestre de 2011. En función de los esfuerzos realizados por la carrera en los últimos años a fin de constituir un cuerpo docente propio de la sede Posadas, el plan de mejoras presentado se considera suficiente para alcanzar el mínimo de calidad establecido en la resolución ministerial, aceptando estas acciones como un compromiso a asumir por la carrera para subsanar el déficit. De todos modos, se recomienda fuertemente que, además de incorporar nuevos cargos con mayores dedicaciones horarias, se aumenten las dedicaciones horarias de los cargos ya existentes del plantel a fin de consolidar un cuerpo docente propio que pueda desarrollar adecuada y crecientemente las funciones de docencia e investigación. Asimismo, se considera una necesidad de la carrera de esta sede mantener en el tiempo esta política de incorporación de cargos y mayores dedicaciones horarias, para la realización de actividades antes mencionadas.

2.2.3. Insuficiente dotación y actualización del acervo bibliográfico.

En lo referido al acervo bibliográfico, la Institución ha informado que el mismo es pertinente, suficiente y actualizado para aproximadamente el 32% de las asignaturas de la carrera. Del 68% restante, una proporción importante (64%) necesita incrementar la dotación del acervo y ser actualizada, mientras que otra proporción minoritaria (36%) requiere el acrecentamiento del caudal bibliográfico. La Institución detalla, área por área, las debilidades de las distintas materias, concordando con ella no sólo por la cantidad de ejemplares de los títulos existentes (o disponibles) sino también por la falta de bibliografía actualizada para las expresiones contemporáneas de la Arquitectura y de libros producidos en los últimos 10 años. En este sentido, la Facultad presenta un plan de mejoras a fin de ampliar y actualizar el acervo bibliográfico (se presenta el listado de libros que se considera adecuado). Ahora bien, durante la visita se anunció que el plan de mejoras ya se encuentra en proceso, habiéndose adquirido hasta el momento el 30% de los ejemplares consignados en el plan, más otros títulos de autores contemporáneos (alrededor de 25 ejemplares extra). Para el año 2009 se prevé destinar la suma de \$10.000 para la ampliación y actualización del acervo bibliográfico. Por ello, se aceptan como adecuadas las mejoras realizadas hasta el momento y se compromete a la Institución a completar la adquisición del 70% faltante a fin de alcanzar así el mínimo necesario.

2.2.4. Desactualización de PCs para el uso de programas de diseño de última generación.

El equipamiento informático con el que se cuenta la Facultad data de 25 PC's completas, de las cuales 24 poseen acceso a Internet y aquellas que se encuentran en el Gabinete de computación se encuentran disponibles para el uso del alumnado, con excepción de los horarios de dictado de clases. Los software vinculados con la carrera son aquellos que las cátedras requieren para el dictado de las clases. Sin embargo, durante la visita se observó que las PCs disponibles en el gabinete de computación poseen hardware desactualizados para el uso de programas de diseño de última generación. Se informó que en los últimos meses se han adquirido 2 nuevas computadoras y está prevista la compra de otras en el presupuesto 2009. En este sentido, la Institución presenta un plan de mejoramiento en el que propone durante este año adaptar la sala de informática e incrementar su equipamiento específico mediante la adquisición de nuevas PCs por la suma de \$20.000 como así también adquirir programas informáticos actualizados. Este plan de mejoras es aceptado como compromiso por la Institución.

2.2.5. Insuficiente espacio físico e infraestructura de la Biblioteca.

Teniendo en cuenta que la Biblioteca atiende a los alumnos de arquitectura y de abogacía, y dado el incremento del material bibliográfico que se prevé adquirir como también la creciente cantidad de alumnos que ingresan a la Institución año tras año, se prevé que el espacio físico de la biblioteca no es suficiente. La Institución detectó este déficit en su Informe de Autoevaluación por lo que señala que en el corto y mediano plazo prevé destinar un nuevo espacio para la Biblioteca que implique una ampliación del espacio destinado a sala de lectura. Además, se implementará un régimen de estanterías abiertas que facilitará al usuario la alternativa de consultar libremente toda la colección de la biblioteca. Sin embargo, este proyecto no se tradujo en un plan de mejoras.

En instancia de respuesta a la vista, la Institución informa que la Universidad cuenta con un proyecto arquitectónico aprobado por la Municipalidad de la ciudad de Posadas para la construcción de una torre ubicada en el sector norte del actual edificio de la Universidad, del cual, actualmente sólo se ha construido la planta baja y un sector destinado a estacionamiento de vehículos - a cielo abierto - en el primer piso. Para subsanar el déficit de superficie que tiene la Biblioteca la Institución informa que ha resuelto trasladarla al sector de planta baja de

la torre (con una superficie de 360 m² totales), reubicando el aula y los dos talleres que actualmente están en este lugar y poniendo en práctica un régimen de estanterías abiertas. A efectos de darle una nueva ubicación al aula y los talleres, se procederá a construir el tercer nivel de la torre de aulas. En la presentación se adjuntan los planos de dicho proyecto y se detallan las actividades a realizar: a) Realización del proyecto ejecutivo para la construcción del primer piso de la torre proyectada en el sector norte del conjunto; b) Licitación y ejecución de las obras; c) Traslado de las aulas y talleres ubicados en la planta baja de la torre al segundo piso; d) Construcción de la nueva Biblioteca con la instalación de un sistema antirrobo completo para sostener un sistema de estantería abierta; y e) Traslado de la Biblioteca al nuevo sector y puesta en funcionamiento. Asimismo, se responsabiliza a la Secretaría de Economía, Finanzas y Obras de la Universidad para la ejecución del proyecto y se menciona que se ha incorporado un nuevo empleado administrativo para la atención de la biblioteca con una dedicación de 8 horas diarias, aumentándose en un 50% la cantidad de personal afectado a dicha tarea. Para este proyecto la Universidad invertirá \$1.050.000 para la construcción obra nueva, \$32.000 para el sistema de seguridad y \$25.000 para equipamiento de la Biblioteca. Por último, presentan un cronograma que prevé la puesta en funcionamiento de la nueva Biblioteca hacia el 2º semestre del 2011. Se considera que el plan de mejoras presentado por la Institución subsanará el déficit detectado. Su grado de especificidad permite evaluar su viabilidad y factibilidad, con lo cual, se acepta como un compromiso a desarrollar por la Institución.

3. Conclusión

La carrera de Arquitectura de la Facultad de Arquitectura –sede Posadas- de la Universidad Católica de Santa Fe ha implementado acciones y medidas que resolvieron correctamente déficit detectados oportunamente, a la vez que se han presentados planes de mejoras acertados. De todos modos, en funciones de orientar a la misma hacia la mejora continua, es dable realizar algunas recomendaciones.

Si bien se considera acertada la política de incorporación de nuevos cargos y mayores dedicaciones, se recomienda no sólo incorporar nuevos cargos con mayores dedicaciones horarias sino también aumentar las dedicaciones horarias de los cargos ya existentes en el plantel. Adicionalmente, se considera una necesidad de la carrera de esta sede mantener en el

tiempo esta política de incorporación de cargos y mayores dedicaciones horaria, tanto para la realización de actividades de docencia como de investigación y extensión.

Por último, se señala que los planes presentados se consideran satisfactorios y, consecuentemente, la Institución se compromete ante la CONEAU a desarrollar durante los próximos años las acciones previstas en ellos. Por lo tanto, con arreglo al artículo 9º de la Ordenanza CONEAU N° 005-99, dentro de tres años la carrera deberá someterse a una segunda fase del proceso de acreditación. Como resultado de la evaluación que en ese momento se desarrolle, la acreditación podría extenderse por otro período de tres años.

Por ello,

LA COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Acreditar la carrera de Arquitectura –Sede Posadas- de la Facultad de Arquitectura de la Universidad Católica de Santa Fe por un período de tres (3) años con los compromisos que se consignan en el artículo 2º.

ARTÍCULO 2º.- Según lo establecido en los cronogramas de los planes de mejoras presentados, dejar establecidos los siguientes compromisos específicos de la institución para el mejoramiento de la calidad académica de la carrera:

I. Fomentar e incrementar la cantidad de proyectos de investigación radicados en la sede Posadas, con participación activa del plantel docente local y de alumnos, a partir de la implementación de las medidas previstas por la carrera en un plazo no mayor al 2º semestre de 2011.

II. Incorporar nuevos cargos y mayor dedicación horaria para docentes locales a fin de aumentar la participación de los mismos en tareas de docencia, investigación y extensión.

III. Continuar ampliando y actualizando el acervo bibliográfico según lo previsto en el plan de mejoras, durante el año 2009, por la suma de \$10.000.

IV. Adaptar la Sala de Informática e incrementar su equipamiento específico según las pautas establecidas por la Institución en el plan de mejoramiento presentado.

Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria
MINISTERIO DE EDUCACION

V. Ampliar el espacio físico y estructura de la Biblioteca de la Facultad, según el proyecto arquitectónico aprobado por la Municipalidad de la ciudad de Posadas, para el segundo semestre de 2011.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, comuníquese, archívese.

RESOLUCIÓN N° 394 - CONEAU - 09